

CONSEJO ASESOR

ACTA N.65

Acta de la sesión N.65 celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, el día viernes 2 de mayo de 1980, a las 2 de la tarde en la Sala 10 de Ciencias y Letras, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dr. Carlos Araya P., Decano, quien preside; Lic. Ana Cecilia Escalante H., Directora de la Escuela de Antropología y Sociología; Lic. Jaime González, Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Constantino Urcuyo F., Director de la Escuela de Ciencias Políticas; Dr. Héctor Pérez B., Director de la Escuela de Historia y Geografía; Lic. Rosa Isabel de Acuña, Directora del Instituto de Investigaciones Psicológicas; señor Jonathan Molina, Representante Estudiantil y señor Olger Ledezma S., Asistente Administrativo.

ARTICULO I:

Se aprueban las actas N.59-60-61 con las siguientes observaciones:

A.- Acta N.59, Art. III, párrafo II, 1^{er} y 2^{do} renglón, agrega la Lic. Ana Cecilia Escalante H.: "un porcentaje de la recalificación del fondo del impuesto sobre la renta". En la Pág. N.2, primer renglón: sustituir la palabra reunión por Asamblea.

B.- Acta N.60: Pág. N.2, II párrafo, debe leerse así:

- a) La Lic. Ana Cecilia Escalante manifiesta que le parece que se procedió mal al tomar la decisión de cambiar la Asamblea de Facultad, ya que esto debió ser del conocimiento del Consejo Asesor y que la Asamblea de Facultad debió haberse realizado el día de hoy, aún cuando políticamente al Rector no le conviniera.
- b) En Pág. 4, Art. III, renglón 1, la palabra "debe" va seguida a "el Consejo Asesor".
- c) Art. V, inciso c, sustituir la palabra "haya" por "debe haber"; inciso e) debe quedar de la siguiente forma: "Que el fondo de becas a profesores no se debe tomar del pago de derecho de matrícula de los estudiantes".

C.- Acta N.61, Pág. 2, Primer párrafo:

Suprimir desde "manifiesto" hasta "Realidad Nacional, y para que se lea así:

"Manifiesta que no está de acuerdo en que se plantee el problema únicamente desde el punto de vista presupuestario. Señala que él no está de acuerdo en aprobar un pronunciamiento a favor del movimiento estudiantil, hasta tanto no se aclare la actual división del movimiento estudiantil, y se efectúe un planteamiento que contemple los aspectos cualitativos del desarrollo de la educación superior costarricense".

ARTICULO II:

Se conocen y aprueban las siguientes solicitudes de permiso:

A.- Permiso sin goce de salario a la Prof. Leila López Guzmán, durante el II Ciclo Lectivo 1980, del 16 de julio al 30 de noviembre, para poder dedicarle mayor atención a su hijo.

B.- Permiso sin goce de sueldo, por 1/4 de tiempo al Dr. Manuel Formoso H., de la Escuela de Ciencias Políticas, por un lapso de 4 años, vigente del 1 de abril de 1980 al 31 de marzo de 1984, para desempeñar el cargo de Secretario General del CSUCA.

C.- Permiso sin sueldo por Tiempo Completo a la Prof. Ana Isabel Porrás Thames de la Escuela de Antropología y Sociología, a partir del 16 de febrero al 15 de julio de 1980, con el fin de continuar sus estudios de Postgrado en Inglaterra.

ARTICULO III:

Se discute el procedimiento para dictaminar sobre el orden de prioridades de se enviarán a la Vicerrectoría de Investigación, los proyectos de Investigación presentados por profesores de la Facultad.

El señor Decano procede a explicar el procedimiento establecido para de terminar el orden de prioridades de proyectos de investigación. A con tinuación se producen algunos comentarios.

La Lic. Rosa Isabel de Acuña informa que el Instituto de Investigaciones Psicológicas, está en la mejor disposición de colaborar con los pro fesores que requieran alguna ayuda en la elaboración de proyectos de Investigación, por lo cual insta a los Directores a solicitar la ayuda que consideren necesaria.

Se recuerda que el 26 de junio es la fecha límite para enviar los pro yectos de Investigación a la Vicerrectoría. A continuación el señor Decano manifiesta que procederá a nombrar a la Comisión que dictaminará el orden de prioridad en que se enviarán a la Vicerrectoría los proyec tos presentados para el año 1981.

La Comisión estará integrada por los Directores de los dos Institutos, del Centro de Investigaciones Históricas y el Decano.

ARTICULO IV:

Se procede a conocer asuntos relacionados con la problemática de planta física.

El señor Decano le solicita a los Directores de las Unidades Académicas que están ubicados en el Edificio de Ciencias y Letras que se integren a la Comisión encargada del traspaso al nuevo edificio.

Se nombra a don Héctor Pérez para que coordine una Comisión de asuntos relacionados con la terminación del edificio de Ciencias Sociales, ta les como los problemas de escaleras de emergencia, paredes anti-acústi cas que no sean de concreto etc.

Además el Dr. Héctor Pérez fue designado como miembro de enlace entre el Consejo Asesor de Ciencias Sociales y las oficinas administrativas de la Universidad, concretamente en lo relacionado con nuevas construc ciones para la Facultad de Ciencias Sociales.

Se conocen y se acuerdan las siguientes resoluciones:

ARTICULO V:

Se procede a discutir la forma en que se van a distribuir los cubículos a partir del momento en que se reciban los edificios de cubículos. Des pués de un amplio cambio de impresiones se acuerda que la distribución se haga de acuerdo al reglamento que sigue la materia, el cual fue apro bado en este Consejo Asesor, o sea tomando como prioridad la jornada de trabajo y la categoría en Régimen Académico.

A las 4 de la tarde se levanta la sesión.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including the name 'VILLAR'.